

Francisco Segura Castro, con DNI ***** y domicilio en la calle ***** ,
28200 de San Lorenzo de El Escorial, actuando como Secretario de la Plataforma
Ciudadana Escorialense:

COMUNICA Y DENUNCIA

Que el domingo día 28 de Febrero del 2010, alrededor de las 13,00 horas, en la calle Floridablanca de San Lorenzo de El Escorial, a la altura de las escaleras de la plaza de Jacinto Benavente, se encontraban varios miembros de La Plataforma Ciudadana Escorialense informando a los vecinos de esta localidad de las actividades de la Asociación y concretamente de la celebración de un acto informativo que tendrá lugar próximamente en la Casa de la Juventud de dicho Ayuntamiento y en el que intervendrán, entre otros oradores, el técnico responsable de Medio Ambiente del citado Consistorio, ocurrieron los siguientes hechos:

Primero

Que aparecieron tres agentes de la Policía Municipal, que en esos momentos atendían una llamada telefónica, y requirieron al grupo antes citado para que retiraran la mesita, de unos cuarenta centímetros de lado, en donde se encontraban varios ejemplares de una revista, folletos informativos de la Plataforma, así como hojas informativas del acto antes aludido (ver foto adjunta)

Segundo

Los citados agentes requirieron a dos de los miembros de la Plataforma se identificaran con su carné de identidad, tomándoseles nota de sus domicilios, al tiempo que retiraban el material informativo antes aludido, no sin antes advertirles que todo ello les sería devuelto y que los documentos incautados se utilizarían en la redacción del informe preceptivo a sus superiores.

Tercero

Que en el momento que sucedían los hechos descritos en el punto anterior pasó, conduciendo su vehículo, un ciudadano que previamente había recibido uno de los folletos informativos. Esta persona, conocida por los miembros de la Plataforma, es José Ignacio Hernán, cuñado del alcalde, quien increpó a los miembros de la Plataforma desde su vehículo parado en el paso de peatones situado frente a las escaleras con la siguiente frase: "no va a ser la libertad sólo para vosotros", siendo conminado por la propia policía municipal a retirarse y seguir circulando.

Cuarto

Que con posterioridad los miembros de la Plataforma, conmocionados por los acontecimientos, se dirigieron al bar "Toca madera, taperia" en la calle Gobernador, nº 6 de San Lorenzo, en el que entraron y se sentaron en una mesa con el resto del material informativo, no incautado, así como cuadernos con notas personales, un mantel blanco y bolígrafos, que se encontraban en el interior de la bolsa.

Quinto

Que en un momento dado y tras permanecer una media hora en el mencionado establecimiento comentando el incidente despreocupadamente, advirtieron que la bolsa con el mencionado contenido había desaparecido. Preguntando a todas las personas que se encontraban en ese momento en el bar y al propio camarero, nadie pudo dar otra explicación distinta a la de que, supuestamente, alguien entrara siguiendo los pasos del grupo de la Plataforma y se hubiera llevado la bolsa aprovechando un descuido de sus propietarios.

Por todo lo anteriormente descrito y acogiéndonos al artículo 20 apartado a) de la Constitución Española en el que se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. Y al mismo artículo, punto 5 donde se indica que sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial,

SOLICITAMOS nos sea devuelta toda la información incautada al mismo tiempo que

DENUNCIAMOS el robo de la citada bolsa con la documentación y objetos personales indicados en el apartado cuarto

San Lorenzo de El Escorial a 1 de marzo de 2010

Firmado:

Francisco Segura Castro

Secretario de la Plataforma Ciudadana Escorialense

